

El Gobierno regional ha presupuestado casi 53 millones de euros para ultimar todos los proyectos que se ejecutarán en este ámbito

La Comunidad de Madrid completará en 2026 la digitalización de la Justicia para reducir los tiempos de tramitación hasta en un 20%

- Se eliminarán más de 7,2 millones de archivos y documentos al año y se equiparán tecnológicamente todas las sedes para que los procesos sean íntegramente electrónicos
- Solo la presentación de escritos y las notificaciones por vía telemática ahorrarán alrededor de 50.000 horas diarias en desplazamientos a abogados, procuradores y ciudadanos
- Ya está en funcionamiento el Buscador 360º, que permite a jueces, fiscales y letrados recuperar la información desestructurada de un expediente

11 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid tendrá en 2026 un sistema judicial que funcionará de manera electrónica al 100%, lo que reducirá los plazos de tramitación entre un 10 y un 20%. Este ambicioso proyecto cuenta con casi 53 millones de euros para asumir la renovación y la actualización del ecosistema de justicia regional. Sus tres objetivos principales son lograr la eliminación de los documentos físicos; equipar tecnológicamente las sedes y los puestos de trabajo; e interconectar las infraestructuras judiciales con el resto de administraciones y organismos (hospitales, instituciones penitenciarias o juzgados de otras comunidades).

El consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, ha destacado que el grado de informatización de la justicia es actualmente del 82%, “una cifra razonablemente buena, teniendo en cuenta las dificultades técnicas y legales que entraña la modernización de un servicio como éste, en el que entran en juego aspectos muy sensibles, sobre todo en la jurisdicción penal, y en el que hay acumulados kilómetros de archivos que hay que trasladar a formatos informáticos”.

El reto del Papel 0 pasa por concluir la implantación del Expediente Judicial Electrónico y ampliar su utilización para que abogados, procuradores, asociaciones personadas en las causas y ciudadanos, que hasta ahora solo pueden pedir que se les traslade información, entren también al sistema. En la Administración de Justicia de Madrid se gestionan aproximadamente 2,7 millones

de escritos y 8 millones de notificaciones al año, por lo que únicamente su presentación por vía telemática ahorrará alrededor de 50.000 horas diarias en desplazamientos a sus usuarios.

En paralelo, se incorporará próximamente el índice electrónico de los expedientes judiciales y se completará la digitalización del Archivo Judicial Territorial. Esto permitirá eliminar 23 kilómetros de papel y liberar espacio en los edificios públicos. Con estas mejoras, se estima que se podrán suprimir unos 7,2 millones de archivos y documentos al año.

Otro de los proyectos en este ámbito es el Buscador 360º, una herramienta inteligente que ya se encuentra a pleno rendimiento y con la que jueces, fiscales y letrados pueden recuperar toda la información desestructurada que forma un expediente judicial, tanto escrita como audiovisual. Esta innovación, que ya tiene registrados 37 millones de documentos y más de 300.000 vídeos, supone un ahorro sustancial en horas de trabajo y traslada agilidad en la gestión.